EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
08 JUL. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:33

Moción de Orden del Día N°.....18092.....

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de julio de 1902, en la confluencia sagrada de los ríos Madre de Dios y Tambopata, fue oficialmente fundada la ciudad de Puerto Maldonado por el comisario y delegado supremo del gobierno, Juan S. Villalta, en homenaje al explorador Faustino Maldonado Ruiz, consolidándose desde entonces como el corazón latente de la Amazonía peruana y símbolo indeleble de la resistencia, diversidad y riqueza natural del país;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 024-CPT-85 del 10 de julio de 1985, suscrito por el entonces alcalde Germán R. Ríos Pickman, se estableció oficialmente dicha fecha como la fundación de Puerto Maldonado, ciudad que hoy cumple 123 años de historia viva, forjada por generaciones de hombres y mujeres valientes que, entre árboles milenarios y caudalosos ríos, tejieron comunidad y esperanza en medio de la exuberancia amazónica;

Que, a lo largo de los años, la ciudad ha contribuido en la consolidación de la identidad regional amazónica, en la promoción del turismo sostenible, en la defensa de la biodiversidad y en el impulso de actividades económicas productivas que, en armonía con la naturaleza, benefician no solo a Madre de Dios sino a todo el Perú;

Que, la representación cultural de Puerto Maldonado, capital del departamento de Madre de Dios, es rica y diversa, resultado del mestizaje entre pueblos indígenas amazónicos, colonos andinos y migrantes de distintas partes del país y del mundo, representado por su música y danza tradicional, gastronomía, festividades importantes, así como su identidad ecológica;

Que, el pueblo de Puerto Maldonado, con su esfuerzo cotidiano, su visión de futuro y su profundo respeto por la madre naturaleza, representa un modelo de resistencia y dignidad, donde los jóvenes estudiantes, las madres emprendedoras, los líderes comunales quienes configuran un porvenir próspero, justo y enraizado en la riqueza de la selva;

Que, es deber de la representación nacional reconocer y saludar el esfuerzo de las autoridades locales, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, y de toda la ciudadanía que con su trabajo diario construyen una ciudad más justa, inclusiva y próspera;

Por las consideraciones expuestas,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cordial y efusivo saludo institucional a la Ciudad de Puerto Maldonado, capital de la provincia de Tambopata, por conmemorarse el 10 de julio del presente año, el 123° aniversario de su creación, destacando el esfuerzo de sus pobladores por el progreso de la región, así como su invaluable aporte al desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

SEGUNDO. - Hacer de conocimiento el presente saludo al señor Luis Alberto Bocangel Ramirez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, y por su intermedio a toda la población en general e instituciones públicas y privadas, deseándoles éxitos en sus actividades conmemorativas y en sus objetivos de desarrollo local.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2025 18:32:15-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República

Edificio José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, Of. 517 – Lima 1
Teléfono 3117777 - Anexo 1532